



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

ATENCIÓN CIUDADANA, CALIDAD Y TIC'S
(SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA,
MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)
MDS

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía – Gran Canaria

Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtró : 01350228

ASUNTO: Informe instado por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana en relación a las opiniones presentadas en el período de Consulta Pública previa a la elaboración del Proyecto del Reglamento Regulator del Servicio de Aparcamiento Subterráneo, de titularidad del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, ubicado en el Parque de La Libertad.

Habiendo sido publicada, en el portal web del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en fecha 24 de mayo de 2022, la Convocatoria de Consulta Pública para la presentación de oponiones, por parte de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por el futuro Reglamento Regulator del Servicio de Aparcamiento Subterráneo, de titularidad del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, ubicado en el Parque de la Libertad.

Y, habiéndose concedido un plazo de DIEZ (10) DÍAS, a partir de la publicación del anuncio en la página web municipal, a los efectos de la presentación de las opiniones que se consideraran oportunas.

Desde esta Jefatura de Sección se informa que, consultados los datos obrantes en este Servicio y, salvo error u omisión, NO CONSTA la presentación de opinión alguna en el expediente mencionado a través de la plataforma G-Registro ni, en la medida en la que pueden ser localizados desde nuestro Servicio, a través de la Sede Electrónica (GTM).

Y para que así conste, ante el Servicio de Patrimonio, a los efectos oportunos, se firma el presente, en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Sección de Atención Ciudadana,
Modernización y Transparencia
(Decreto Nº 4832, de 24/07/2020)

Fdo. M^a Inmaculada Díaz Suárez

SERVICIO DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Código Seguro de Verificación	IV7D6YHNBMRM36N56ZQVOA3CLY	Fecha	15/06/2022 11:27:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA INMACULADA DIAZ SUAREZ (Jefe/a de Sección de Servicio de Atención Ciudadana, Modernización y Transparencia del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7D6YHNBMRM36N56ZQVOA3CLY	Página	1/1

